

Expediente 1/2022

AP-28-2022
AAP

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 8 de febrero de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de **Brachychiton populneus** con nº de ID 3.239 situado en el C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández (AP-28-2022), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol muerto. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Brachychiton populneus**, situado en el C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández, a causa de la necrosis de la totalidad de los tejidos funcionales, causando el decaimiento irreversible del ejemplar que actualmente se encuentra muerto, con alto riesgo potencial de fallo de partes o del árbol completo por debilitamiento mecánico y pérdida de resistencia estructural de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol muerto en fase de desarrollo madura, desestructurado respecto a su arquitectura original como consecuencia de antiguo desmoche de copa. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos negativos para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario actual (compactación excesiva del terreno, albero y pavimento sobre raíces, drenaje insuficiente, cortes de raíces leñosas y sobreenterramiento del cuello del tronco por reacondicionamiento sucesivo de zonas de paso), sumado a la pérdida de resiliencia propiciada por el antiguo desmoche de copa, práctica en desuso por los perjuicios irreversibles causados al árbol a largo plazo."*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

P.A.

La Adjunta de Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	IucLi4PhVPjHzNg4YWBWZg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	09/02/2022 08:29:28
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IucLi4PhVPjHzNg4YWBWZg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (28/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol muerto

1. **FECHA:** 3/02/22
2. **SITUACIÓN:** C.E.I.P. Manuel Giménez Fernández **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Brachychiton populneus* **Nº ID:** 3239
4. **P.C. (cm):** 146 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alineación ubicada a lo largo de la valla perimetral del colegio. Patio de recreo de los escolares y pistas deportivas.
6. **LESIONES GRAVES:** 100% madera muerta en descomposición. Descortezados a lo largo del fuste y ejes principales. Tras la muerte del ejemplar, existe una alta probabilidad de fractura de ramas y/o vuelco del árbol completo debido al consiguiente debilitamiento mecánico y pudrición de los tejidos disfuncionales.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol muerto en fase de desarrollo madura, desestructurado respecto a su arquitectura original como consecuencia de antiguo desmoche de copa.
8. **OBSERVACIONES:** Se estima que el origen del declive terminal del ejemplar se ha debido a afecciones radiculares propiciadas por factores abióticos negativos para el óptimo desarrollo del árbol, característicos del entorno urbano viario actual (compactación excesiva del terreno, albero y pavimento sobre raíces, drenaje insuficiente, cortes de raíces leñosas y sobreenterramiento del cuello del tronco por reacondicionamiento sucesivo de zonas de paso), sumado a la pérdida de resiliencia propiciada por el antiguo desmoche de copa, práctica en desuso por los perjuicios irreversibles causados al árbol a largo plazo.
9. **FOTOGRAFÍAS:**



